**Manual de uso de la sala de Informática**

1.    La utilización por parte de los usuarios de las Aulas de Informática se hará de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente reglamento

2.    Cada profesor de informática es autónomo en  su jornada para usar la sala como lo considere conveniente como  apoyo a las actividades de enseñanza/aprendizaje.

3.    La institución ofrecerá a los usuarios de las Aulas de Informática los recursos de hardware, software y conectividad disponibles, para que sirvan como apoyo en sus actividades académicas. El uso académico prima sobre cualquier otra utilización.

**4.**    Los equipos son de uso exclusivo de los estudiantes y por ningún motivo se debe darles otra utilidad.

**5.**    Los equipos no podrán ser  retirados, sacados de la sala de informática por ningún motivo.

**6.**    Se debe tener autorización de rectoría por escrito, almacén y el consentimiento de todos los profesores de informática de la institución para poder sacar un equipo de la sala y especificar su uso.

**7.**    Los profesores de cada jornada son los responsables directos del cuidado y preservación de los equipos salvo por deterioro natural por su uso.

**8.**    Los usuarios únicamente pueden utilizar los servicios para los cuales están autorizados. Sin la debida autorización, no se permite tener acceso directo a los servidores de las salas, modificar los archivos que se encuentren allí. Para el uso de servicios especiales como sacar impresiones, grabar un CD/DVD o utilizar el escáner, sacar fotocopias se debe solicitar permiso al monitor o al docente responsable de la sala.

**9.**    **Artículo 10.** El uso de las Aulas de Informática y de los servicios de Red serán para fines exclusivamente académicos. Está prohibido usar los equipos de las Aulas y los servicios de Red para jugar, enviar o recibir información pornográfica o de propósito netamente comercial.

1. El docente o responsable de una clase no debe abandonar en ningún momento el Aula de Informática Si el profesor no va a estar presente durante la clase en el Aula debe encontrar otro docente que lo supla y que este no deje la sala sola en ningún momento.

**11.** En caso de requerir algún software especial, el profesor debe solicitar su instalación con la debida anticipación indicando en cuántos y en cuáles equipos del Aula de Informática se requiere a REDP.

1. Cuidar los recursos de hardware y software así como los muebles y demás materiales que se encuentran disponibles para su uso en las Aulas de Informática.
2. Informar inmediatamente minuta a los profes de las demás jornadas sobre cualquier irregularidad en el funcionamiento del equipo asignado (hardware, software o conectividad).
3. Abstenerse de fumar y consumir alimentos y/o bebidas al interior de las Aulas de Informática.
4. Mantener la disciplina y no interferir con el trabajo de los demás usuarios de las Aulas de Informática.

**16.** Procurar el debido orden, limpieza y cuidado de los equipos al terminar el uso, esto incluye apagar los equipos adecuadamente y dejar el puesto de trabajo limpio y ordenado.

1. Almacenar correctamente su información y hacerlo únicamente en las carpetas destinadas para ese fin.

**Causa de sanción las siguientes acciones:**

1. Utilizar los recursos de las Aulas de Informática para fines no académicos. Por ejemplo, navegar en páginas no autorizadas, reenviar cadenas de correo electrónico, reproducir videos o música cuando estos no hacen parte de una clase, etc.

2. No denunciar a otros usuarios que estén utilizando los recursos de las Aulas de Informática para fines no académicos.

3. Violar o intentar violar los sistemas de seguridad de máquinas locales o remotas sin la debida autorización.

4. Perturbar el trabajo de otros usuarios con comportamientos interferentes.

5. Desacatar alguna de las normas básicas para la utilización de las Aulas de Informática.

6.  Robar o cambiar equipos, partes o componentes de la dotación de hardware, software y conectividad de las Aulas de Informática.

7. Utilizar Chats, IRC y programas de comunicación en tiempo real, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor.

8. Ejecutar juegos de computador de cualquier tipo, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor. Esto aplica también para juegos en línea o en Red.

9. Descargar o reproducir archivos de video o de audio, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor.

10. Descargar cualquier software de Internet, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor.

11. Instalar o desinstalar software en equipos y servidores de la Institución, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor.

12. Maltrato deliberado a los recursos de las Aulas de Informática.

13. Modificar la configuración de los computadores.

14. Borrar archivos de otros usuarios.

15. Infectar, de manera intencional, los computadores con Virus, Spyware o Malware.